

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:519/2016

ACCEDE A SOLICITUDES DE RETIRO DE SU POSTULACIÓN A CONCURSO SIRSD-S 2016 DE PERSONAS QUE INDICA

Concepción, 14/06/2016

VISTOS:

Lo señalado por Ley N $^{\circ}$ 19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos en sus artículos 14, 40 y siguientes, la Ley N $^{\circ}$ 20.412 y su Reglamento D.S. N $^{\circ}$ 51 de 2011 y las facultades que como Director Regional invisto; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que las siguientes personas se encuentran postulando al Concurso SIRSD-S N°1 y 2 de 2016 que aún se hallan en proceso reglamentario de resolución por parte de este Servicio.
- 2. Que dichos postulantes han manifestado su voluntad de retirar sus expedientes de ese procedimiento renunciando así a su postulación a sus respectivos concursos.

RESUELVO:

1. Autorízase el retiro de los documentos contenidos en expedientes del Concurso SIRSD-S N°1 y 2 de 2016 según el siguiente detalle:

POSTULANTE	FOLIO	PREDIO	COMUNA
MARIO SARAVIA QUILODRAN	136140016	PITRA CUICUI	CAÑETE
CARLOS SALGADO RIFFO	136140005	PC 6 LOTE F	CAÑETE
CARLOS SALGADO RIFFO	136140004	PC 1 LANALHUE	CAÑETE
SOC. AGR. FOR. Y GAN. LAS PEÑAS	236140014	LAS DUNAS H 2	CABRERO
ANGEL SOLIS VASQUEZ	236120012	LA LAGUNA	EL CARMEN
MARIA SAN MARTIN HENRIQUEZ	236120010	EL BOLDO	EL CARMEN
OSCAR TOBAR JAQUE	237030000	STA JULIA LT. A	SAN IGNACIO
MARIO DEL RIO BURGOS	237030001	SAN NICOLAS	QUILLON
AGRIC. SAEZ Y ALVARADO LTDA.	237040003	EL MIRADOR	QUILLON

 Procédase devolver a los interesados de los documentos contenidos en los expedientes ingresados en su oportunidad al SAG, bajo recibo de conformidad y a la eliminación de la Base de Datos respectiva de los Folios anteriormente identificados.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JAIME ENRIQUE PEÑA CABEZÓN DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/RVM

Distribución:

- Pablo Muñoz Maulén Funcionario/a Unidad Técnica RNR Or.VIII
- Karina Soledad Solis Sourit Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta Funcionario Oficina Sectorial Arauco Or.VIII

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/2823B5467DB06CFE04B79ED5C00B32158D3EF8BC